

Pilar II Desarrollo Regional para el Crecimiento Equilibrado

Diagnóstico

Las desigualdades regionales son consecuencia de la aguda concentración económica, demográfica y de la infraestructura y equipamiento, dando lugar a que el crecimiento económico en las ciudades no metropolitanas sea insuficiente, así como a procesos productivos regionales poco articulados y a un amplio mercado especulativo del suelo urbano.

La corrección de este desequilibrio sólo puede surgir de la responsabilidad asumida por el Gobierno del Estado y la participación determinante de la sociedad, es decir, mediante la planeación del desarrollo de las regiones del estado.

Desarrollo regional

De los 106 municipios del estado, sólo Mérida tiene un alto grado de urbanización. Si bien otros 12 tienen cierto grado de urbanización, por contar con una localidad de 15 mil o más habitantes, conservan muchas características rurales. Los 93 municipios restantes son preponderantemente rurales.

En las regiones "Influencia Metropolitana" y "Mérida", es decir, en 14 de los 106 municipios del estado, se concentra 57% de la población total y casi 60% de la población urbana.

En el estado existen dos mil 325 localidades. En sólo 96 se concentra 42.6% de la población, y en la ciudad de Mérida, 40.4%. La marginación del desarrollo y los desequilibrios regionales encuentran sus manifestaciones más agudas en las dos mil 228 localidades restantes, con menos de dos mil 500 habitantes, que son asiento de 17% de la población estatal, hecho que hace patente la inconveniente dispersión de la población.

En una sola localidad, Mérida, habitan más de 734 mil personas, en tanto que la Región Litoral Oriente, la cual abarca una superficie casi diez veces mayor, cuenta con poco más de 116 mil habitantes (seis veces menos que en Mérida) dispersos en 551 localidades, con densidad de 14 habitantes por kilómetro cuadrado.

La capital yucateca tiene 94.2% de su población con muy bajo índice de marginación y 0% con muy alto grado. La Región Centro Sur tiene 98.1% de sus habitantes en alto grado de marginación y el restante 1.9% en muy alto grado.

En Mérida, 47% de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos, mientras que en las demás regiones del estado sólo alcanza ese nivel salarial entre 11% y 27%.

En Yucatán, poco más de 77% de los municipios presenta grados muy altos y altos de marginación.

Los procesos de urbanización acelerada de las áreas costeras cercanas a las ciudades o polos de desarrollo turístico (Progreso, San Felipe, Río Lagartos, Santa Elena, Izamal,

etc.), representan un fuerte riesgo para las sociedades rurales, los espacios agropecuarios y las reservas ecológicas, las cuales enfrentan la urbanización sin contar con alternativas viables de desarrollo y con severas restricciones de suelo para el crecimiento urbano.

La pérdida de productividad del campo yucateco, la composición de gran parte del territorio por suelo de propiedad ejidal y su acelerado proceso de privatización, han propiciado la especulación y ventas irregulares de terrenos, especialmente en Mérida y en la costa.

Las regiones del estado establecidas para los efectos de la planeación y la gestión gubernamental no responden a la realidad municipal y sus interrelaciones actuales no han sido instrumento para el desarrollo regional ni obedecen ahora a algún tipo de identificación social, cultural o productiva.

Las disparidades regionales han aumentado a causa de que las inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y servicios públicos se han realizado sin considerar el sistema de ciudades, lo que hace que en la estructura territorial estatal haya una débil integración rural-urbana.

En Yucatán nunca se han formulado los programas de desarrollo regional que la Ley de Planeación establece como obligatorios.

La formulación de los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos del estado se hacen de arriba hacia abajo, cuando convendría hacerlo a partir de lo local y regional.

No existe una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para hacer congruentes y complementarios sus procesos de programación-presupuestación anuales en las regiones del estado.

La centralización total de la administración pública en Mérida opera en detrimento de las regiones.

Protección al medio ambiente

En la actualidad los contaminantes vertidos al acuífero, a los arroyos y al mar en la península de Yucatán, suman 517 toneladas al día, descontando la remoción a través de plantas de tratamiento. De no implementarse acciones de saneamiento, se espera que los contaminantes vertidos se incrementen en más de 900 toneladas al día para el año 2020.

Durante los últimos 20 años, más de la mitad de la vegetación del estado ha sufrido un severo deterioro y cambios relevantes a causa de las actividades humanas.

La deforestación constituye el principal problema que afronta el territorio. Los factores que contribuyen a ésta son: la explotación forestal desmedida de maderas preciosas, la agricultura temporal itinerante y las quemas. La deforestación excesiva, como principal impacto, se traduce en fragmentación y destrucción del hábitat natural y pérdida de fuentes alimenticias para la fauna en general y el hombre en particular.

Este crecimiento desordenado ha significado la pérdida de casi 40% del ecosistema de duna costera, poniendo en peligro la biodiversidad en una zona caracterizada por la fuerte presencia de endemismos.

Desarrollo rural

En lo que respecta al uso de suelo, el estado tiene tres millones 922 mil 855 hectáreas. De éstas, 864 mil 31 son de uso agrícola, 32 mil 185 de pastizales, dos millones 907 mil 559 de vegetación secundaria y otros tipos de vegetación, 44 mil 314 de selva y 41 mil 678 de áreas urbanas.

Para el caso de la agricultura, la falta de organización, asistencia técnica, financiamiento y tecnología adecuada, aunada a procesos obsoletos de comercialización de los productos, ha convertido al campo en un área sin atractivo para la inversión, ocasionando que la población rural tenga pocas oportunidades de desarrollo.

La relación entre Mérida y las áreas rurales de Yucatán es altamente asimétrica. Esta es la causa más importante de la migración interna de decenas de miles de habitantes rurales hacia la capital con propósitos laborales, educativos o comerciales. Si bien las políticas para el desarrollo económico del estado emprendidas durante la pasada década generaron empleos en algunas comunidades, se ha tenido poco éxito en la promoción de un desarrollo económico sostenible en las áreas rurales.

La migración es muy significativa también en las áreas rurales. La mayoría de los emigrantes, aproximadamente 170 mil, se va en busca de empleo hacia el estado de Quintana Roo. La migración a Estados Unidos también es muy importante.

Desarrollo urbano

La mayoría de los municipios no cuenta con programas de desarrollo urbano, no opera el sistema de planeación municipal y no establece vínculos entre los programas de desarrollo urbano y la gestión municipal. Por ello, las políticas de planeación y los instrumentos de regulación resultan insuficientes e ineficaces.

Dichos problemas institucionales han tenido como consecuencia que el diseño urbano responda a los intereses particulares de los desarrolladores urbanos (públicos y privados) y no a políticas o planeación pública, lo que ha generado efectos de desarticulación de la trama urbana, deterioro ambiental y condiciones precarias de habitabilidad.

Ordenamiento territorial

Es innegable la necesidad de hacer énfasis en el ordenamiento del territorio del estado, lo que se hace patente cuando constatamos la problemática siguiente:

La excesiva dispersión y concentración de la población en las zonas rurales y urbanas del territorio.

La desigual distribución espacial de la infraestructura de los servicios sociales básicos.

Los desequilibrios entre los sectores económicos y su distribución geográfica.

Los graves problemas ecológicos que causan las actividades productivas en las zonas urbanas y costa del estado, y en las áreas utilizadas para la ganadería y la milpa.

La insuficiente información geográfica acerca del estado, sus regiones, municipios y localidades.

La ineficacia de la planeación del desarrollo urbano en los ámbitos municipal y estatal.

La frecuente modificación de los instrumentos de la planeación urbana para atender requerimientos inmediatos y la falta de método en su aplicación oscurecen la visión de mediano y largo plazo.

La indefinición de límites y modalidades de la propiedad y tenencia de la tierra.

Infraestructura productiva

La infraestructura para el desarrollo en el estado se encuentra concentrada en la zona conurbada que abarca los municipios de Kanasín, Mérida, Progreso y Umán.

Yucatán cuenta con cuatro centrales termoeléctricas: tres ubicadas en el municipio de Mérida y una en Valladolid. El problema de la energía eléctrica es de distribución y transmisión, ya que la capacidad instalada o la generación de ésta cubre 2.4 veces la demanda actual.

Según el Índice de Infraestructura (OCDE), que mide el nivel de infraestructura existente en las entidades federativas, y que considera aspectos como la calidad de los servicios educativos y de salud, así como del sistema de transportes y comunicaciones, Yucatán ocupa el décimo primer lugar y se ubica entre los catorce estados que obtuvieron índices positivos.

El estado cuenta con 12 mil 266 kilómetros de carreteras y caminos rurales. En cuanto a las carreteras, 11.5% son pavimentadas principales y 27.2% pavimentadas secundarias. De los caminos rurales, 10.1% son pavimentados, 21.6% revestidos y 29.6% de terracería.

Yucatán es una de las entidades federativas mejor comunicadas. No obstante, más de 60% de las carreteras y caminos pavimentados tienen una edad de más de 20 años y los anchos de sus superficies de rodaje no satisfacen las necesidades actuales del transporte.

La red ferroviaria tiene 609.4 kilómetros de extensión, entre troncales y ramales, y es usada para el transporte de carga. Se encuentra en pésimas condiciones y su pobre operatividad obliga a usar medios de transporte de carga muy caros.

En materia portuaria, por su infraestructura destacan: Progreso, Celestún, Sisal, Chuburná, Telchac, Dzilam de Bravo, San Felipe, Río Lagartos, Las Coloradas, El Cuyo y Chabihau. El más importante es el Puerto de Altura de Progreso, por su capacidad y calidad de servicios, conjuntamente con el puerto de abrigo de Yucalpetén.

En el estado hay dos aeropuertos internacionales ubicados en Mérida y Kaua.

Infraestructura social

Para desarrollar las actividades productivas en el estado es necesario compensar la pobreza del suelo con tecnología, asesoría técnica y, principalmente, con infraestructura. El objetivo no sólo es introducir infraestructura nueva sino también ampliar, rehabilitar y mejorar la disponible. También existe mucha infraestructura abandonada y subutilizada.

El Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 informa que en el estado 97% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, 93% tiene agua entubada dentro o fuera de la vivienda y 71% posee drenaje. Se puede considerar que existe de manera general en todo el estado certeza en la tenencia de la vivienda. De acuerdo con algunos

cálculos y consultas realizadas por despachos especializados (HAZ), 83% de las viviendas habitadas está totalmente pagado y 14% se está pagando.

La incorporación de suelo de reserva es necesaria para dotar al estado de 285 mil 316 lotes exclusivamente para vivienda, a fin de que se construyan ordenadamente 17 mil 832 viviendas en promedio anual, por lo que en los siguientes cinco años sumarán un gran total de 89 mil 160.

En el estado existe anarquía en la construcción de viviendas pues se edifican sin apego a la normatividad e instrumentos de planeación en materia de asentamientos humanos y ordenamiento territorial.

De acuerdo con el INEGI, en el estado la cobertura del servicio de agua potable es de 92.7% de los predios y en el municipio de Mérida de 95.8%.

En contraste, la cobertura de drenaje es de 70.6% y de sanitarios conectados a suministro de agua de 60.9%.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, debido al tipo de disposición, solamente se cubre menos de 2% de las aguas generadas. Vale la pena mencionar que las actividades agrícolas y pecuarias contaminan de manera importante los recursos hídricos del estado.

La gran mayoría de los organismos operadores de agua potable se enfrenta a serios problemas debido a que sus sistemas son obsoletos y no tiene una política de tarifas adecuadas a sus condiciones operativas.

El estado cuenta con una cobertura total de 96.3% del servicio de energía eléctrica; en el medio urbano alcanza 97.4%, mientras que en el rural es de 91%.

Es urgente ampliar y modernizar la infraestructura de salud para orientarla hacia la atención de las nuevas necesidades, especialmente en cobertura de los servicios de consulta y atención médica ambulatoria. Se requieren, asimismo, unidades hospitalarias de alta especialidad.

El sistema de abasto en el estado no ha tenido grandes cambios desde la creación en 1982 de la empresa paramunicipal Central de Abasto de Mérida, empresa del centro mayorista que opera en Oxtutzcab y que maneja productos del Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y de Yucatán, así como del mercado ubicado detrás de la "Casa del Pueblo" en Mérida.

Las tiendas rurales Diconsa actualmente son 649, así como 238 que son punto de atención para la dotación de leche.

La intermediación en la comercialización de los productos agropecuarios es excesiva. En el caso de la miel se dice de la existencia de entre nueve y once niveles de intermediación.

Existe un solo rastro TIF y es privado.

Conclusiones

La situación descrita plantea la necesidad de diseñar estrategias para disminuir los efectos adversos sobre los recursos naturales, proteger los ecosistemas, las especies de flora y fauna silvestres y las variedades genéticas del área, así como regular el manejo del

agua y residuos y mitigar los efectos que ocasionan la contaminación del manto freático y la extracción irracional del agua. Las estrategias deben diseñarse con la participación social para la conservación y manejo de los recursos naturales.

Es imperativo reorientar el ordenamiento territorial del estado a partir de un concepto integral del desarrollo, articulando la planeación de los asentamientos humanos, con la eficiencia y competitividad económica, la equidad social, la cohesión cultural y la sustentabilidad del medio ambiente.

Yucatán tiene una ubicación geográfica privilegiada y recursos humanos y naturales de excelencia, pero ello de nada sirve sin la infraestructura y la planeación del desarrollo territorial que lo conecte al mundo.

Por lo anterior, será prioridad de este gobierno el desarrollo de la infraestructura física, pero también replantear la estrategia de desarrollo urbano a partir de la transformación de los instrumentos reguladores del uso del suelo en instrumentos promotores del desarrollo regional sustentable.

II. 1 Planeación regional

Visión

En Yucatán no son graves los desequilibrios regionales generados por el mercado porque se cuenta con políticas públicas que propiciarán la actividad económica en los sectores productivos, el empleo y la calidad de vida.

Objetivo

Promover el desarrollo de las regiones del estado de manera armónica, conforme sus características urbanas o rurales y sus procesos de cambio.

Estrategias y líneas de acción

Desconcentrar las actividades gubernamentales y de suministro de servicios, así como propiciar la diversificación productiva con enfoque regional.

Promover la figura de pacto territorial como instrumento desconcentrador de las acciones gubernamentales, a fin de que facilite la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno.

Desconcentrar la Administración Pública del Estado e invitar a la Federal para que se una al proceso con una perspectiva regional.

Propiciar la celebración de convenios intermunicipales o la creación de asociaciones municipales por región para lograr economías de escala en materias de desarrollo institucional, capacitación, normatividad y prestación de servicios públicos.

Crear estímulos económicos para los municipios, mediante la Ley de Coordinación Fiscal, asociados a los convenios de colaboración y coordinación y a los esfuerzos recaudatorios municipales.

Adecuar el proceso de planeación con el propósito de que su énfasis sectorial actual adquiera una expresión regional, para propiciar que el desarrollo estatal sea integral, equilibrado y sustentable.

Emprender estudios para una nueva regionalización del estado que refleje las interrelaciones ambientales, sociales, económicas, demográficas y culturales en y entre los municipios.

Vincular la nueva regionalización con el sistema jerarquizado de ciudades, servicios, equipamiento e infraestructura, para identificar ciudades medias que podrían constituirse en polos de desarrollo regional.

Ampliar la participación social en el seno de los subcomités regionales del Coplade para la instrumentación y toma de decisiones relativas a los programas, proyectos y acciones que inciden en las regiones.

Integrar los objetivos, estrategias y proyectos de los programas sectoriales, mismos que tendrán una orientación de largo plazo, con metas de mediano y corto plazos.

Incorporar a los programas de desarrollo regional los compromisos y responsabilidades que les corresponden a los tres órdenes de gobierno.

Llevar a cabo programas y proyectos de desarrollo regional que respondan a las características de cada región, determinadas por su potencial, vocaciones, cultura y problemas peculiares de inserción en el mercado.

Completar el actual Programa de Ordenamiento Territorial, para lograr que sea un instrumento que oriente el aprovechamiento sustentable e integral de los recursos naturales, humanos y económicos del estado.

Efectuar diagnósticos regionales para conocer las necesidades de introducción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y servicios.

Crear bancos de proyectos regionales y municipales en coordinación con los tres órdenes de gobierno y realizar inversiones conjuntas.

Integrar el proyecto de infraestructura vial y equipamiento urbano regional al Programa Estatal de Infraestructura.

Establecer mecanismos de evaluación socioeconómica de proyectos para conocer su impacto regional.

Establecer mecanismos de evaluación, basados en indicadores, para procurar el cumplimiento de los programas de desarrollo regional.

Reformar el sistema actual de programación-presupuestación para que el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado reflejen el impacto municipal y regional de los programas, proyectos y acciones gubernamentales.

Integrar el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán, en los ámbitos regionales.

Capacitar a los servidores públicos estatales en materias de ordenamiento territorial-urbano, desarrollo regional y protección al medio ambiente.

Fomentar la enseñanza y la investigación relacionadas con el ordenamiento territorial-urbano, la planeación del desarrollo regional y el derecho urbano.

Promover la coordinación entre los tres estados de la Península para realizar planes y proyectos interestatales de beneficio común, especialmente en las zonas limítrofes.

Estimular el crecimiento económico con equidad social, mediante la mejora de la competitividad del estado y el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, las fortalezas de los centros urbanos, la integración urbana-rural y la formación de cadenas productivas de base regional-local.

Modernizar las políticas públicas orientadas al desarrollo de las regiones predominantemente rurales.

Coordinar con la Federación, organismos empresariales, agencias financieras e inversionistas nacionales e internacionales, la identificación de las acciones para convertir a Yucatán en un centro internacional de negocios que forme parte del corredor que enlace por la costa atlántica a México con Estados Unidos, Centro y Sur América.

Disminuir la excesiva concentración en Mérida y su zona de influencia, y abatir las causas del correlativo rezago en materia de desarrollo de los demás municipios y regiones del estado, mediante una nueva relación orgánico-funcional entre ellas, que aproveche sus potencialidades, la complementariedad de sus actividades productivas y los flujos económicos.

Promover que los actores del territorio definan prioridades y planteen al sector público sus requerimientos y participación en materias de competitividad, innovación tecnológica e integración de cadenas productivas regionales.

Fomentar las potencialidades y los diversos recursos locales y regionales mediante los programas para el desarrollo regional, el financiamiento oportuno de las actividades económicas y la creación de condiciones regionales que favorezcan la competitividad.

Identificar ubicaciones estratégicas para propiciar flujos de inversión pública y privada hacia las regiones del estado con el fin de propiciar el equilibrio de sus condiciones de desarrollo.

Propiciar la desconcentración de actividades industriales con bajo nivel tecnológico y limitado valor agregado, hacia las ciudades intermedias y los centros rurales de servicios.

Extender a todas las regiones del estado el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

II.2 Protección al medio ambiente

Visión

En Yucatán, la sociedad y su gobierno asumen responsablemente la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales que sustentan la vida humana y tienen la capacidad para hacer frente a los retos y fenómenos de la dinámica del desarrollo urbano y el cambio climático global.

Objetivo

Conservar el capital natural, a través del uso racional de la biodiversidad y los ecosistemas de la entidad.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales y de la vida silvestre para asegurar la permanencia de los ecosistemas.

Promover la conservación y recuperación de los ecosistemas forestales y de la fauna y su hábitat.

Desarrollar alternativas sustentables y la diversificación productiva para el aprovechamiento de la flora y fauna silvestres, que redunde en el beneficio económico de los habitantes del estado.

Promover la creación de Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

Promover la descentralización de las funciones y facultades en materia de vida silvestre de las instancias normativas, para facilitar la operación de las unidades de manejo.

Impulsar un enfoque interinstitucional para el desarrollo y consolidación de las cadenas productivas forestales.

Instrumentar la Estrategia Estatal de Biodiversidad.

Impulsar reformas legales en materia ambiental que regulen la conservación de la riqueza genética de las especies forestales y generen certidumbre.

Promover la coordinación interinstitucional para la prevención de incendios forestales.

Consolidar el sistema estatal de áreas naturales protegidas mediante programas de preservación y acciones para la restauración en las mismas.

Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en áreas forestales y en el hábitat de la vida silvestre.

Promover acciones de conservación y restauración para recuperar la calidad ambiental del territorio estatal.

Desarrollar esquemas de compensación económica por los servicios ambientales para la conservación y preservación de los ecosistemas.

Promover la constitución de fondos ambientales para la restauración de sitios impactados y mitigación de pasivos ambientales.

Llevar a cabo estudios e investigaciones orientados a la gestión y valoración económica de los recursos naturales y el medio ambiente.

Promover el uso eficiente, integral y sustentable del agua como medio para la recuperación de los ecosistemas estatales.

Impulsar el manejo integrado de las cuencas hidrológicas, a fin de permitir la conservación y recuperación de los ecosistemas acuáticos.

Evitar las descargas de aguas residuales sin procesar al manto freático.

Proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres vinculados al ciclo hidrológico y detener la deforestación.

Instrumentar políticas públicas para la conservación, renovación y calidad del agua en las diferentes actividades productivas y para limitar su extracción a la capacidad de renovación de los cuerpos de agua.

Realizar acciones para el saneamiento integral de los cuerpos de agua y fomentar el uso eficiente del agua subterránea.

Objetivo

Garantizar condiciones ambientales propicias para una mejor calidad de vida que proteja la salud humana y los ecosistemas estatales.

Estrategias y líneas de acción

Promover la gestión integral de los residuos sólidos y de manejo especial.

Propiciar que los municipios del estado cuenten con áreas de disposición final que cumplan con la normatividad vigente.

Supervisar la adecuada operación de los sitios de disposición final.

Fomentar programas municipales para la gestión integral de los residuos sólidos.

Propiciar la restauración y saneamiento de los sitios que fueron utilizados como tiraderos de residuos sólidos.

Establecer mecanismos de control para la transportación de residuos urbanos y de manejo especial.

Promover la cultura del reciclaje y de la reutilización de los residuos sólidos mediante la integración de una industria ambiental destinada a este propósito.

Regular la emisión de gases contaminantes de fuentes fijas y móviles para mejorar la calidad del aire.

Consolidar y ampliar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de contaminantes del aire.

Realizar el inventario de los contaminantes.

Fortalecer la inspección y vigilancia que garanticen la aplicación de las normas estatales en materia de impacto ambiental.

Objetivo

Fomentar en la población una cultura ecológica que permita una convivencia armónica y respetuosa con el medio ambiente.

Estrategia y líneas de acción

Establecer programas de educación ambiental utilizando medios formales y no formales.

Definir e instrumentar actividades de educación ambiental formal y no formal que fomenten una cultura de respeto y convivencia con el medio ambiente.

Impulsar líneas y proyectos de investigación que aborden el tema del impacto del cambio climático en el sistema social, económico y ambiental de la entidad.

Impulsar políticas públicas que contribuyan a minimizar los impactos del cambio climático global.

Identificar, gestionar e integrar la cartera de proyectos relacionados con el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto y otros instrumentos normativos sobre el cambio climático global.

Objetivo

Crear un sistema de manejo integral sustentable para la zona costera que contemple el uso, distribución y control adecuado de los recursos.

Estrategia y líneas de acción

Realizar la planeación territorial de la infraestructura urbana y turística, para frenar la erosión y la pérdida de la duna costera y su ecosistema.

Promover una iniciativa de ley que permita planear, regular y supervisar los asentamientos humanos en la zona costera de Yucatán.

Reforzar las acciones orientadas al saneamiento y restauración de playas, manglares y ciénegas.

Mejorar los sistemas de conducción en la red de agua potable así como implementar sistemas modernos de recolección de residuos en las playas.

II.3 Desarrollo rural

Visión

Yucatán cuenta con un sistema integral para el desarrollo rural, organizado por medio de una economía diversificada.

Objetivo

Elevar la calidad de vida y los ingresos de la población rural, así como proteger el medio ambiente, mediante la promoción del desarrollo sostenido del ámbito rural del estado y el fortalecimiento y diversificación de sus actividades productivas.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar y concertar políticas públicas para el desarrollo rural, dirigidas a fortalecer los vínculos urbano–rurales en el estado.

Descentralizar los servicios públicos de salud, educación, de justicia y regulatorios hacia las regiones.

Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, ejecución, control social y evaluación de los proyectos de desarrollo rural.

Mejorar el funcionamiento de los mercados de tierras para proteger a los propietarios.

Establecer una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno en la instrumentación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo rural, con una perspectiva de desarrollo local y regional.

Fortalecer, revisar y reorganizar, en su caso, las instancias de coordinación y concertación con la sociedad, orientadas al desarrollo rural.

Establecer políticas públicas en materia de población, organización social y capital humano, con un enfoque territorial para el desarrollo rural.

Elaborar estudios para conocer las características heterogéneas de la sociedad rural de Yucatán, contemplando el principio de regionalización.

Retener a la población rural en el campo, a través de la creación de fuentes de empleo.

Disminuir la dispersión poblacional en el campo yucateco, proporcionando servicios, infraestructura y equipamiento de manera jerarquizada por tamaño de las localidades.

Promover la organización, reorganización y gestión de la sociedad rural para incrementar su capacidad de participar en las decisiones gubernamentales.

Apoyar programas para el desarrollo y organización de las comunidades campesinas.

Apoyar programas para el desarrollo y organización de las mujeres productoras del campo yucateco.

Promover el desarrollo económico de las zonas rurales del estado, mediante la diversificación y el incremento de la productividad.

Incrementar y promover la inversión pública y privada para la introducción, ampliación y mejora de la infraestructura productiva y social en el medio rural.

Identificar las oportunidades económicas agrícolas y no agrícolas, con fines de diversificación productiva.

Promover la ocupación en los sectores industrial y de servicios, para disminuir paulatinamente la elevada proporción de población ocupada en las actividades agrícolas y pecuarias.

Incrementar los programas de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica para los productores rurales.

Realizar procesos de reconversión y de reestructuración de los sectores y actividades productivas del campo, que permitan su adecuación a los mercados interno y externo, así como mejorar su productividad y calidad.

Promover figuras asociativas para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, para abatir costos de producción.

Fomentar el establecimiento de mercados regionales para los productos rurales, principalmente de las regiones marginadas.

II.4 Desarrollo urbano

Visión

Un Yucatán que sea ejemplo de bienestar económico y social, en el cual las inequidades en la accesibilidad de servicios y oportunidades de desarrollo no existan, un estado que cuente con una plataforma urbana sustentable y consolidada con vivienda de calidad, que conserve su patrimonio cultural arquitectónico, que promueva la cohesión e integración social en armonía con su entorno natural y con servicios urbanos modernos y suficientes.

Objetivo

Disminuir las desigualdades del desarrollo regional en el estado.

Estrategias y líneas de acción

Definir el sistema de ciudades para el desarrollo regional, que permita coordinar la intervención pública de acuerdo con las características regionales para atender los rezagos económicos, productivos y sociales.

Definir una estructura regional del estado para enfocar las acciones de acuerdo con la vocación, potenciales y aptitudes para promover el desarrollo local-regional.

Definir el Sistema Urbano Estatal en el que se establezcan los lineamientos que guiarán los proyectos y acciones de acuerdo con las ventajas y necesidades de cada región y cada localidad.

Establecer como criterios básicos en los programas de desarrollo urbano-regional el combate a la pobreza y el impulso a la economía local.

Reorientar los programas de vivienda hacia ciudades estratégicas.

Promover procesos de planeación urbana en la cual se incluyan los proyectos gubernamentales, particulares y sociales, con la finalidad de que se desarrollen de manera planificada y con sentido social.

Actualizar el marco normativo para la planeación de los asentamientos humanos en el estado, a fin de equilibrar las capacidades de las administraciones locales y mejorar la gestión del desarrollo urbano-regional.

Presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, así como promover la congruencia y adecuación de la restante normatividad urbana, de manera que sea congruente con la realidad socioeconómica de los asentamientos humanos.

Fortalecer el papel normativo de los programas de desarrollo urbano.

Incentivar a través de instrumentos administrativos y fiscales los proyectos de crecimiento urbano dentro del marco de planeación estatal o municipal.

Crear una procuraduría urbana, organismo con capacidad de intervención directa, en materia de orientación y aplicación de los ordenamientos urbanos, en la relación gobierno-particular y entre particulares.

Promover la integración de nuevos mecanismos y organismos de participación social en las regiones del estado, para promover el desarrollo urbano-regional, que hagan más eficientes y eficaces los programas y proyectos de desarrollo regional.

Identificar y promover formas de gestión que involucren la participación ciudadana en los procesos de planeación, implementación y evaluación de estrategias de desarrollo regional, a través de las figuras de observatorios, institutos de planeación y agencias de desarrollo urbano.

Promover la creación de observatorios para el seguimiento de los procesos urbanos.

Objetivo

Mejorar las condiciones del desarrollo urbano en la zona conurbada de la ciudad de Mérida.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar las acciones públicas e incrementar la participación ciudadana con el propósito de vincular la planeación del desarrollo urbano con los programas y proyectos destinados a la zona conurbada de Mérida, y aplicar una política de suelo urbano que desincentive la especulación.

Promover un enfoque de planeación que integre las estrategias de crecimiento urbano, vivienda, equipamiento e infraestructura, usos del suelo y movilidad urbana orientado a promover la equidad y el combate a la pobreza urbana.

Promover la coordinación de acciones en materia de desarrollo urbano entre los diversos ámbitos de gobierno.

Instrumentar el consejo consultivo de la zona conurbada.

Revisar y actualizar la normatividad en materia de desarrollo urbano y medio ambiente para las zonas conurbadas.

Promover el diseño y adopción de una agenda metropolitana para el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano y la atención de problemas comunes.

Promover la definición de límites con geotecnologías y acuerdos intermunicipales que atiendan los rezagos más urgentes como: basura, crecimiento urbano (fraccionamientos), transporte y la falta de catastros modernos en Umán, Kanasín, Progreso y Conkal.

Establecer programas prioritarios de regulación y regularización de suelo en las zonas conurbadas.

Promover estudios e investigaciones sobre el funcionamiento de los mercados del suelo y vivienda en la zona conurbada.

Desalentar el mercado especulativo del suelo urbano y periurbano con instrumentos de gestión articulados entre sí, como son la intervención directa, la regulación legal, los instrumentos tributarios y la política urbana en su conjunto, así como el contrapeso constituido por las reservas estratégicas de suelo.

Garantizar el transporte de la población en la zona conurbada para disminuir los problemas generados por la inaccesibilidad de algunas zonas al equipamiento y los servicios públicos, y por los problemas derivados de la congestión del tránsito de vehículos.

Objetivo

Mejorar la integración rural-urbana en el estado.

Estrategias y líneas de acción

Diseñar una política de infraestructura, equipamiento y transporte público que sea eficiente, eficaz y equitativa para la población que vive en zonas rurales, para mejorar las oportunidades de desarrollo local y de inserción económica y social.

Consolidar las vías de comunicación y sistemas de transporte público para la movilidad e integración regional de la población.

Mejorar la comunicación entre las zonas sur y oriente del estado.

Diseñar programas de capacitación en desarrollo urbano y políticas metropolitanas para las autoridades municipales de la zona conurbada.

Promover, en coordinación con los ayuntamientos, instrumentos de política pública y planeación del desarrollo urbano que permitan el mejor aprovechamiento del suelo.

Promover el diseño e instrumentación de proyectos piloto de rescate y redensificación de barrios o zonas abandonadas, a través de la adecuación y modernización del equipamiento e infraestructura urbana.

Realizar programas parciales que identifiquen y determinen los usos compatibles e incompatibles en aquellas áreas urbanas susceptibles de ser reordenadas como estrategia de redensificación y vigilar su cumplimiento y efectividad.

Promover acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento como parte de los proyectos de planeación urbana que promuevan la redensificación de aquellas áreas subutilizadas de la ciudad.

Establecer en los programas de desarrollo urbano un claro ordenamiento del espacio en superficie y tiempo, que señale el qué, el cómo y el cuándo (y para qué), con el fin de enfatizar la naturaleza social del suelo urbano.

Promover soluciones de mobiliario urbano que permitan el disfrute de los espacios públicos y la integración de personas discapacitadas a los proyectos urbanos por desarrollar.

Diseñar una política de suelo urbano que combata la especulación y que integre los lotes baldíos a fin de estimular la producción de vivienda económica.

Promover mecanismos de gestión de suelo urbano que permitan disminuir el costo del crecimiento urbano, promuevan la expansión planificada, generen oferta de suelo accesible para el desarrollo y fortalezcan las finanzas municipales.

Introducir esquemas de planificación y de diseño de proyectos para el desarrollo urbano, que permitan aprovechar fuentes de recursos federales e internacionales.

Objetivo

Definir requerimientos de suelo apto para el desarrollo urbano en los asentamientos humanos del estado.

Estrategia y líneas de acción

Incrementar la capacidad de gestión del suelo por parte de la administración pública para controlar la expansión urbana basada en acciones especulativas.

Promover instrumentos de control y vigilancia que prevengan que una vez determinadas las reservas territoriales éstas no sean motivo de especulación, así como condicionar su venta a la ejecución de acciones de corto plazo.

Constituir reservas públicas bien localizadas de suelo, cuya venta contribuya a regular el mercado, y a desincentivar la especulación.

Objetivo

Impulsar acciones para la protección, preservación, catalogación y restauración de la diversidad de inmuebles con valor histórico, cultural y arquitectónico que integran el patrimonio del estado dirigidas a la conservación del patrimonio cultural arquitectónico en todos sus géneros.

Estrategia y líneas de acción

Promover la conservación del patrimonio arquitectónico del estado para su aprovechamiento sostenible, integral y ordenado.

Promover acciones de conservación del patrimonio cultural, arquitectónico con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Fomentar el aprovechamiento del patrimonio cultural, arquitectónico, histórico, artístico o arqueológico con potencial turístico.

Promover acciones de catalogación e investigación histórica del patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico.

Integrar los resultados de las investigaciones del patrimonio arquitectónico y arqueológico a las políticas públicas.

Promover la participación de las comunidades del estado en la conservación del patrimonio cultural.

Incluir en los programas educativos la difusión de la riqueza cultural, arquitectónica y natural.

Actualizar el marco normativo para protección del patrimonio cultural, que propicie su conservación en el largo plazo.

Fomentar la profesionalización de los funcionarios públicos en los ámbitos estatal y municipal, en lo relacionado con la conservación del patrimonio histórico.

Promover mayores recursos económicos para la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y arqueológico, provenientes de los tres órdenes de gobierno.

Gestionar recursos nacionales e internacionales para la conservación del patrimonio cultural arquitectónico del estado.

II.5 Ordenamiento territorial

Visión

Yucatán cuenta con un sistema territorial orientado a la consecución del desarrollo social y económico sustentable, como resultado de un ordenamiento territorial idóneo.

Objetivo

Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable mediante la ordenación del territorio.

Estrategia y líneas de acción

Utilizar los instrumentos de la planeación y la programación de manera coordinada con los otros órdenes de gobierno, para lograr los objetivos del ordenamiento territorial.

Complementar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, con la ordenación del territorio, necesario para el desarrollo integral.

Identificar y ubicar geográficamente los diversos regímenes de propiedad y tenencia de la tierra, las reservas territoriales y los límites municipales.

Integrar los criterios de carácter geográfico, ambiental y socioeconómico del ordenamiento territorial a las políticas públicas de regionalización funcional del estado.

Orientar la ocupación del suelo urbano y rural, de manera que considere medidas para la gestión de riesgos y desastres naturales.

Objetivo

Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del estado.

Estrategia y líneas de acción

Impulsar la modernización de la gestión del ordenamiento territorial y la participación social en el ámbito local.

Formalizar convenios de colaboración y coordinación con gobiernos municipales para el ordenamiento territorial.

Promover el incremento de las capacidades de los gobiernos municipales en materia de gestión del ordenamiento territorial.

Fomentar la celebración de convenios de cooperación técnica entre los municipios y organismos nacionales e internacionales.

Promover la elaboración de agendas locales en los principales municipios para la gestión territorial.

Promover la creación de instancias de consulta ciudadana para la vigilancia y evaluación de las políticas y acciones para el ordenamiento territorial.

Objetivo

Actualizar el marco normativo legal que haga eficaz el proceso de ordenamiento territorial.

Estrategia y líneas de acción

Revisar, actualizar e integrar la normatividad legal en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y usos del suelo, con respeto a las autonomías de los órdenes de gobierno, pero estableciendo su eslabonamiento.

Promover que la normatividad legal en la materia fortalezca el sistema estatal de ordenamiento territorial, a fin de que se articulen coordinadamente las responsabilidades y competencias de los diversos órganos de gobierno.

Institucionalizar el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado.

Darle sustento legal suficiente a las atribuciones para integrar las reservas territoriales que el estado y los municipios requieren para el control del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en sus ámbitos de competencia.

Formular un nuevo marco normativo de la función catastral en el cual, con respeto absoluto a la autonomía municipal, se cree un sistema catastral del estado que le dé uniformidad técnica y funcional, que integre la información y sustente los convenios de colaboración y coordinación, y que incluya medidas de descentralización, desconcentración y participación ciudadana.

Iniciar un proceso de vinculación entre las funciones catastrales y de registro de la propiedad y sus administradores.

II.6 Infraestructura productiva y social

Visión

El Gobierno del Estado fortalece la infraestructura social y productiva para el desarrollo de Yucatán, de una manera ordenada y con una visión de largo plazo.

Infraestructura productiva

Objetivo

Atender las necesidades de infraestructura para que Yucatán sea una región competitiva.

Estrategias y líneas de acción

Promover la introducción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y aérea, los servicios y las comunicaciones.

Estimular la inversión en infraestructura ferroviaria para conectar a Yucatán con el resto del país.

Evaluar la factibilidad de construir un tren rápido que integre las economías de la región peninsular.

Impulsar el aprovechamiento pleno de la infraestructura aeroportuaria.

Apoyar la apertura de almacenes fiscalizados, centros de distribución y terminales de carga mixta.

Promover la creación de nuevos parques industriales.

Impulsar la modernización de la tecnología de los sistemas de datos y telecomunicaciones (fibra óptica, telefonía digital, GPS, etc.) a fin de garantizar la calidad de la información.

Modernizar la infraestructura portuaria, a fin de que permita ofrecer áreas y servicios de calidad que cumplan con los estándares internacionales de productividad y seguridad.

Efectuar el dragado de la curva de navegación, del canal de acceso y de las dársenas interiores del Puerto de Altura de Progreso.

Promover el puerto de Progreso para que sea el *home port* del sureste del país.

Hacer del Puerto de Altura de Progreso el centro de apoyo del programa “Escalera Náutica del Golfo – Caribe”, que contempla modernizar, equipar y hacer compatibles los refugios pesqueros de la zona con la actividad turística de recreo y yates.

Promover la creación de instalaciones físicas diseñadas para las actividades que competen a una plataforma logística.

Desarrollar infraestructura y telecomunicaciones con capacidad suficiente y con disponibilidad de conexiones telemáticas inmediatas.

Estructurar zonas de maniobra y viales, de acceso adecuado para la circulación de los vehículos.

Establecer una ubicación estratégica respecto de las áreas poblacionales e industriales, con posibilidades de intermodalidad.

Promover la ubicación conjunta con empresas del sector para permitir la interrelación.

Contar con servicios apropiados de limpieza, alumbrado, etc., así como vigilancia en las instalaciones evitando sistemas individuales de seguridad.

Facilitar la disponibilidad de servicios complementarios (talleres, entidades bancarias y de seguros, etc.).

Apoyar la creación de un recinto fiscalizado estratégico.

Promover la construcción de vialidades e infraestructura básica (electricidad, drenajes, telefonía, etc.).

Impulsar la construcción de bodegas, almacenes, áreas de oficinas y de servicio.

Apoyar la creación de andenes, vialidades internas y plataformas apropiadas de acuerdo con las normas existentes.

Facilitar la creación de centros logísticos de distribución de agroalimentos.

Promover la reconversión de centrales de abasto en centros logísticos de distribución y diseñar esquemas de apoyo para la reubicación de las mismas en zonas aledañas a las ciudades, en coordinación con las administraciones federal y municipal.

Objetivo

Promover a Yucatán como lugar idóneo para realizar las transacciones de importación y exportación entre el sureste mexicano y los países caribeños y centroamericanos, y la costa este de Estados Unidos.

Estrategia y líneas de acción

Posicionar el puerto de Progreso como un *hub* logístico estratégico de alta demanda para los mercados de su zona de influencia.

Impulsar, organizar y apoyar misiones comerciales que permitan promover a Yucatán y al puerto de Progreso.

Invitar a distribuidores que envían productos al sureste mexicano a relocalizar sus centros de distribución en Yucatán, con el consecuente ahorro en tiempo y costos.

Propiciar la diversificación de líneas navieras con más destinos y mayor número de frecuencias.

Promover la creación de un organismo que incluya a expertos en la materia, tales como agentes aduanales, líneas transportistas, navieras, aéreas, autoridades portuarias y representantes del sector público y educativo, para detectar y solucionar problemas.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) solicitar, conjuntamente empresarios y gobierno, que Yucatán y particularmente el Puerto de Altura de Progreso y el Aeropuerto Internacional Manuel Crescencio Rejón operen como centros de certificación y trámites aduanales y migratorios para Estados Unidos y Canadá.

Promoción del "Puente Marítimo Yucatán-Florida", a fin de aprovechar el enlace comercial entre las dos penínsulas.

Carreteras y caminos

Visión

Las carreteras y caminos cumplen plenamente su función de comunicar, vincular e integrar las comunidades, municipios y regiones del estado y a sus habitantes; permiten el acceso próximo hacia las vías y otros medios de comunicación que nos enlazan con otros estados y el resto del país; permiten el flujo eficiente de bienes, personas y servicios, y contribuyen de manera determinante al desarrollo integral del estado.

Objetivo

Vincular el mejoramiento de la red vial del estado y el desarrollo regional, mediante la construcción de circuitos carreteros.

Estrategia y líneas de acción

Construir circuitos carreteros estatales que comuniquen entre sí las regiones y éstas, a su vez, se enlacen con las carreteras primarias y troncales de la red vial.

Construir libramientos carreteros en las zonas arqueológicas.

Continuar y fortalecer los programas de modernización, ampliación y conservación de carreteras y caminos.

Renovar y mejorar el señalamiento turístico en la red de carreteras estatales, a partir del diagnóstico que se realice.

Regular los asentamientos humanos y los usos de suelo en el corredor vial de la carretera Mérida–Progreso, mediante el correspondiente plan parcial.

Promover la consolidación de la comunicación carretera de la costa yucateca.

Fomentar la inversión en transporte terrestre para movilizar los productos que ingresan a Progreso y se dirigen hacia el interior del estado, a Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas.

Infraestructura agropecuaria

Visión

El estado cuenta con la infraestructura suficiente y con la calidad idónea para aprovechar óptima y racionalmente sus recursos naturales, con respeto al medio ambiente. Por ende, el sector agropecuario contribuye de manera importante al desarrollo integral del estado y bienestar de los yucatecos.

Objetivo

Crear nueva infraestructura y aprovechar integralmente la existente.

Estrategia y líneas de acción

Introducir, ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura agropecuaria de manera planeada y coordinada, para la optimización del uso de los recursos públicos.

Formular un diagnóstico y elaborar un inventario de la infraestructura con que cuenta el estado para determinar sus faltantes, ubicaciones y condiciones en que se encuentra la existente y las necesidades a satisfacer.

Promover el aprovechamiento pleno de la infraestructura existente.

Impulsar la construcción y mantenimiento de caminos rurales en coordinación con los municipios y los productores.

Vincular a las dependencias de los tres órdenes de gobierno para la integración de un programa único de rescate de unidades subutilizadas y en abandono.

Desarrollar proyectos integrales de riego con base en las condiciones productivas de cada región y complementarlos con asistencia técnica.

Dotar de caminos y electrificación a la infraestructura en operación.

Aprovechar en algunas regiones del estado los recursos naturales de que disponen para el riego y hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento óptimo del agua en aquellas unidades de riego en funcionamiento.

Capacitar a los productores que disponen de infraestructura en el manejo, cuidado y mantenimiento de la misma.

Crear un padrón único de productores con infraestructura de riego.

Elaborar un programa de apoyos económicos para el aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola, propiciando la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo

Fortalecer el uso de maquinaria para labranza y conservación de suelos.

Estrategia y líneas de acción

Realizar los programas y proyectos referentes a la mecanización de suelos de manera planeada y programada.

Obtener una relación de las comunidades que cuenten con áreas mecanizadas y su uso actual.

Elaborar un diagnóstico de las áreas mecanizadas en el estado y de las condiciones de la maquinaria existente.

Promover la adquisición de maquinaria especializada en labranza de conservación de suelos.

Instrumentar programas para impulsar el desarrollo de nuevas áreas mecanizables con inversión gubernamental y de particulares.

Infraestructura social

Vivienda

Visión

En Yucatán se han abatido significativamente las condiciones de vulnerabilidad y precariedad de la vivienda y se atiende la demanda a través de desarrollos de calidad. Cada familia ha resuelto su necesidad de alojamiento con una vivienda digna que cuenta con los espacios necesarios para el adecuado desarrollo de sus ocupantes.

Objetivo

Contar con reservas de suelo para uso habitacional.

Estrategia y líneas de acción

Constituir reservas de suelo para uso habitacional que atiendan la demanda de vivienda en el estado.

Adquirir terrenos baldíos en áreas urbanas, con potencial habitacional, para incrementar la reserva.

Adquirir suelo apto para crear reservas de uso habitacional en Mérida y otras ciudades estratégicas, destinadas a proyectos de vivienda.

Optimizar el uso de la reserva de suelo habitacional a través del desarrollo de vivienda vertical.

Objetivo

Apoyar a las familias con ingreso menor que cuatro salarios mínimos vigentes en el estado para que obtengan financiamiento para vivienda.

Estrategia y líneas de acción

Coordinar grupos de trabajo integrados por instituciones financieras y SOFOLES, dirigidos a crear esquemas de financiamiento para adquirir y mejorar la vivienda.

Crear un fondo revolvente para financiar la adquisición de vivienda de bajo costo.

Promover nuevos esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda de bajo costo.

Desarrollar programas que estimulen la participación de los promotores de la construcción de vivienda de bajo costo.

Crear programas de financiamiento destinados al mejoramiento y/o ampliación de la vivienda existente.

Impulsar el financiamiento para la adquisición de vivienda usada.

Crear mecanismos de financiamiento para que las familias de menos recursos puedan acceder al suelo servido.

Objetivo

Promover que las familias con menores ingresos tengan acceso a una vivienda propia.

Estrategia y líneas de acción

Formular e instrumentar programas alternativos a los de vivienda nueva, como son la vivienda progresiva, la autoconstrucción y el mejoramiento de vivienda.

Constituir reservas de suelo para ofrecer lotes dotados con servicios básicos, destinados a programas de vivienda progresiva y autoconstrucción, en los cuales participen familias de bajos recursos.

Crear un programa integral de administración de lotes que hayan sido destinados a la autoconstrucción de vivienda.

Promover la autoconstrucción de vivienda mediante la dotación de materiales de construcción con créditos revolventes.

Realizar programas de asistencia técnica y legal en construcción.

Crear programas de mejoramiento de vivienda para erradicar la precariedad de la misma.

Realizar programas de dotación de servicios al interior de la vivienda.

Crear programas de mejoramiento y adecuación de la vivienda para familias que tengan algún integrante con discapacidad.

Promover concursos de innovación tecnológica en materiales de construcción que constituyan una alternativa para los programas de consolidación y mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Promover concursos de diseño de vivienda que conjunten criterios de sustentabilidad e innovación tecnológica.

Instrumentar programas permanentes de evaluación de prototipos de vivienda en etapa de prueba.

Objetivo

Contar con un marco normativo de desarrollo urbano acorde con los requerimientos actuales.

Estrategia y líneas de acción

Actualizar la normatividad urbana estatal vigente correspondiente al sector vivienda.

Actualizar la Ley de Fraccionamientos del Estado.

Actualizar y adecuar la Ley del Régimen de Propiedad y Condominio Inmobiliario.

Revisar, actualizar e integrar la normatividad legal en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Promover que se establezca legalmente la densidad de vivienda óptima en relación con la aptitud del territorio de las diferentes regiones y municipios del estado.

Agua potable

Visión

Con el apoyo del Gobierno del Estado, todos los municipios cuentan con sistemas de agua potable que prestan el servicio de suministro domiciliario de manera eficiente y eficaz, con tarifas apropiadas y buena calidad para contribuir a la salud de la población del estado y al desarrollo de las actividades productivas.

Objetivo

Ampliar el suministro de agua potable procurando la sustentabilidad del servicio mediante la protección de las fuentes de abastecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar la cobertura del servicio público de agua potable.

Ampliar la infraestructura de agua potable para aumentar la cobertura y satisfacer oportunamente el crecimiento de la demanda.

Apoyar a los municipios con recursos, asistencia técnica y mejor gestión para ampliar sus infraestructuras de agua potable.

Establecer los mecanismos de coordinación para incorporar a los tres órdenes de gobierno en el financiamiento de la introducción de infraestructura y ampliación de la cobertura.

Investigar e identificar nuevas fuentes de abasto de agua potable.

Mejorar la calidad del servicio de suministro de agua potable.

Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente.

Promover acciones y prestar asistencia técnica para detectar y remediar fugas de agua potable en las redes de las principales ciudades del estado.

Apoyar los programas de cloración del agua.

Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de profesionales en la materia para alcanzar los estándares internacionales de calidad del agua potable.

Procurar la asociación de municipios para el mantenimiento técnico de sus sistemas de agua potable y darles estímulos para ello.

Mantener actualizado el banco de información de la infraestructura estatal de agua potable.

Preservar las fuentes de abastecimiento de agua potable.

Desarrollar acciones para evitar la contaminación de mantos acuíferos.

Vigilar continuamente las descargas que provengan de actividades económicas que realizan procesos contaminantes.

Mejorar la regulación legal del manejo de aguas residuales industriales y de otros procesos contaminantes para que tengan el debido tratamiento previo a su descarga.

Hacer cumplir la normatividad legal y establecer controles rigurosos en materia de uso eficiente del agua.

Poner los medios necesarios para evitar que los rastros, granjas y corrales continúen contaminando los cuerpos de agua con sus desechos sin tratamiento previo.

Realizar programas de promoción de la cultura del cuidado del agua.

Prevenir la sobreexplotación de los pozos y, en conjunto, del acuífero.

Mantener actualizado el registro estatal de fuentes de abastecimiento de agua.

Electrificación

Visión

Toda la población tiene acceso a una red eléctrica moderna para elevar la calidad de vida.

Objetivo

Impulsar a los municipios en la elaboración e implementación de programas de electrificación.

Estrategias y líneas de acción

Apoyar a los municipios en el conocimiento y cuidado de los sistemas de electrificación.

Elaborar un diagnóstico de la situación que guarda la infraestructura eléctrica actual, urbana, rural y productiva.

Promover, con el apoyo de instituciones educativas, la cultura en el cuidado y aprovechamiento adecuado de la energía eléctrica.

Incorporar al servicio de electrificación a las comunidades con alto índice de marginación.

Fomentar el tendido de líneas eléctricas más seguras en los municipios costeros del estado y en aquellos que son vulnerables al paso de huracanes.

Promover entre la población del medio rural distintas alternativas para la generación de energía eléctrica.

Proponer el uso de energía solar y eólica para obtener energía con recursos y tecnología propios.

Vincular a instituciones educativas, dependencias y empresas en la elaboración de programas y proyectos para la sustitución de energía eléctrica convencional.

Implantar sistemas de energía alternativos en comunidades marginadas que no cuenten con energía eléctrica convencional.

Promover la adopción de sistemas de cogeneración de energía.

Analizar la factibilidad de establecer y operar sistemas de cogeneración de energía eléctrica.

Estimar el ahorro en los costos de generación que se tendría al adoptar un sistema de cogeneración.

Aprovechar las condiciones que existen en el estado para adoptar sistemas que vienen operándose en otras partes del país.

Promover el empleo de nuevos combustibles.

Ejecutar estudios con la finalidad de definir la factibilidad de usar el biodiesel como combustible.

Promover el conocimiento del biodiesel y sus ventajas.

Infraestructura educativa

Visión

Satisfacer el requerimiento de infraestructura de calidad conforme al comportamiento de la demanda y ofrecer espacios dignos para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Objetivo

Mejorar permanentemente la calidad de la infraestructura física educativa.

Estrategia y líneas de acción

Realizar el diagnóstico operativo de la situación en que se encuentra la infraestructura educativa, así como de los requerimientos existentes para llevar a cabo su mejora continua y sujetarla a un proceso de control, seguimiento y evaluación.

Efectuar la evaluación física de la infraestructura educativa.

Conciliar a las partes interesadas en cuanto a la satisfacción de las necesidades de funcionamiento óptimo de la infraestructura educativa.

Llevar a cabo estudios y análisis de los indicadores de calidad.

Objetivo

Crear corredores académicos para propiciar que deriven en economías externas.

Estrategia y líneas de acción

Construir la infraestructura adecuada, propiciar servicios básicos educativos, atraer a la iniciativa privada y fortalecer los servicios educativos creados.

Planear territorial y situacionalmente la infraestructura requerida en la ubicación del corredor.

Promover convenios de colaboración entre las instituciones educativas integrantes del corredor y las empresas productoras de la región.

Rehabilitar y actualizar los espacios educativos.

Integrar de manera armónica el conjunto de proyectos, acciones de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y edificación de espacios educativos, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario.

Infraestructura de salud

Visión

Ser un estado que cuenta con una red hospitalaria que lo consolida como la capital médica más importante de la región y que lo posiciona como el mejor prestador de servicios de salud en el sureste del país.

Objetivo

Ampliar y conservar la infraestructura de salud, a fin de que permita ofrecer los servicios de calidad demandados por la población.

Estrategia y líneas de acción

Hacer la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de manera planeada para introducirla donde se requiere, no incurrir en duplicidades y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Elaborar un diagnóstico de la infraestructura actual para conocer las necesidades y prioridades en materia de construcción y conservación de unidades y clínicas médicas, así como hospitales regionales, entre otros.

Formular un programa de construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura de salud, acorde con el diagnóstico y las prioridades determinadas.

Crear la infraestructura hospitalaria en las ciudades medias en que resulte conveniente por su ubicación regional estratégica.

Infraestructura de abasto

Visión

Existe seguridad alimentaria porque el mercado cuenta con disponibilidad, acceso y calidad de los productos agroalimenticios, sustentada en una infraestructura de abasto eficiente que contribuye de manera importante al bienestar a la sociedad.

Objetivo

Contar con una moderna red de abasto, comercialización y distribución de productos alimenticios que permita atender el mercado interno y externo a menor costo.

Estrategias y líneas de acción

Crear centros regionales de abasto y comercialización de productos alimenticios.

Impulsar la construcción de centrales de abasto autofinanciables.

Favorecer la edificación de centrales de carga en municipios ubicados estratégicamente en las regiones del estado.

Propiciar la creación de centros de acopio y almacenamiento cuya propiedad corresponda a las organizaciones de productores.

Fomentar el establecimiento de una red metropolitana de mercados.

Apoyar la creación de empresas integradoras de servicios comerciales.

Procurar el uso eficiente de los rastros y mercados municipales del estado y la relación directa entre productores y consumidores.

Suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos para impulsar el mantenimiento y rehabilitación de los mercados municipales.

Promover la construcción de rastros TIF.

Realizar un programa de inspecciones fitosanitarias en rastros municipales.